



DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN BAUTISTA
SECRETARIA GENERAL DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CERTIFICO:

Que la Excma. Diputación Provincial de Granada, en Junta de Gobierno sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

28º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A MEJORA DE ESPACIOS PRODUCTIVOS, POLÍGONOS Y ÁREAS INDUSTRIALES EN MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2024. (Expte. MOAD 2024/PES_01/023508).

El Sr. Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda formula la siguiente Propuesta, una vez conformada e intervenida por la Intervención:

"Visto el Acuerdo de la Excma. Diputación Provincial de Granada, en Junta de Gobierno celebrada el día 9 de septiembre de 2024, por el que se aprobó la Convocatoria de Subvenciones destinadas a mejora de espacios productivos, polígonos y áreas industriales en municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada 2024, en régimen de concurrencia competitiva, publicándose el extracto de la misma en el BOP nº 184 de 23 de septiembre de 2024.

Por tanto, el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles comenzó el día 24 de septiembre y finalizó el día 21 de octubre de 2024, ambos inclusive, recibándose dentro de dicho plazo 31 solicitudes.

Considerando que, conforme al apartado Segundo de la Convocatoria, "La dotación inicial para esta convocatoria se establece en 1.000.000,00 €. En la presente convocatoria se exceptúa el requisito de existencia previa de crédito adecuado y suficiente, por lo que la misma queda condicionada a que, tras la oportuna modificación de crédito, exista consignación presupuestaria. En todo caso, para el momento de la concesión deberá existir crédito adecuado y suficiente. Si durante la tramitación del expediente se tramitara un suplemento de crédito que aumentase el importe de la aplicación presupuestaria destinada a esta subvención, se entenderá incrementado su importe. En el caso de que se haya asignado el crédito inicial previamente, el suplemento se destinará a las siguientes actuaciones por orden de puntuación."

En atención a todo ello, ya se ha tramitado una primera modificación presupuestaria por importe de 1.000.000,00 € en expediente de modificación de crédito número 27/2024, debidamente contabilizada tras su entrada en vigor el pasado mes de noviembre.

Código Seguro de Verificación	IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Fecha	23/12/2024 14:53:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Página	1/7





Vista la valoración de todas las solicitudes presentadas por las entidades locales interesadas efectuada por la Comisión de Valoración prevista en el apartado Duodécimo de la Convocatoria.

Visto el apartado Segundo.4 de la Convocatoria que dispone que "La distribución de los fondos se realizará por concurrencia competitiva, de forma que el presupuesto disponible se distribuya teniendo en cuenta criterios objetivos y equitativos" y el apartado Tercero que previene que "En caso de que haya empate en la puntuación, se priorizará de menor a mayor población"

Visto el informe jurídico de la Jefa de Sección de Tramitación de Planes y Programas, que cuenta con el visto bueno del Jefe de Servicio de Administración de Obras y Servicios de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda.

A la vista de tales consideraciones, teniendo en cuenta la normativa aplicable, se formula la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Declarar el desistimiento de las solicitudes de participación en la Convocatoria de Subvenciones destinadas a mejora de espacios productivos, polígonos y áreas industriales en municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada para 2024, a las que, habiéndoseles notificado requerimiento de subsanación, no han aportado la documentación requerida dentro del plazo improrrogable otorgado para ello, y que figuran en el Anexo II del presente Acuerdo con el motivo de exclusión "Desistimiento por no contestación al requerimiento de subsanación dentro del plazo improrrogable otorgado para ello" conforme a la advertencia que, al amparo del art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se les formuló en los requerimientos de subsanación.

SEGUNDO.- Declarar excluidas de su participación las solicitudes de las Entidades Locales que figuran en el **Anexo II**, por los motivos que en el mismo se indican.

TERCERO.- Aprobar provisionalmente la concesión de SUBVENCIONES DESTINADAS A MEJORA DE ESPACIOS PRODUCTIVOS, POLÍGONOS Y ÁREAS INDUSTRIALES EN MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA 2024, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, para las actuaciones que figuran en el **Anexo I** y que se corresponden con las solicitudes que han presentado de manera completa la documentación en la solicitud inicial o en el plazo de subsanación.

CUARTO.- Someter la aprobación provisional de estas subvenciones a información pública para audiencia de las Entidades locales interesadas durante un plazo de 10 días hábiles mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia. También será notificada a cada entidad local interesada en el expediente electrónico de solicitud.

Código Seguro de Verificación	IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Fecha	23/12/2024 14:53:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Página	2/7

ANEXO I SOLICITUDES ADMITIDAS EN APROBACIÓN PROVISIONAL POR ORDEN DE PUNTUACIÓN CON DERECHO A SUBVENCIÓN

MUNICIPIO/ELA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL (Iva incluido)	IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL	IMPORTE APORTACIÓN DIPUTACIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ACTUACIONES				IMPORTE ACUMULADO SUBV. DIPGRA
					PÉRDIDA POBLACIONAL	TIPOLOGÍA ACTUACIONES	COFINANC.	TOTAL PUNTUACIÓN	
SANTA FE	ADECUACIÓN DE ACCESO Y ROTONDA DEL P.I. EL SALADO	125.241,01 €	75.241,01 €	50.000,00 €	10	40	40	90	50.000,00 €
HUÉSCAR	MEJORA SEGURIDAD VIAL Y ALIMBRADO PÚBLICO DEL P.I. LA ENCANTADA	28.474,34 €	14.806,66 €	13.667,68 €	15	30	40	85	63.667,68 €
MARACENA	INSTALACIÓN DE 17 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA REGULADORAS DEL TRÁFICO	79.997,31 €	39.998,65 €	39.998,66 €	0	40	40	80	103.666,34 €
PULLANAS	ACERADO EN ZONA INDUSTRIAL PORTINOX	72.926,68 €	35.734,07 €	37.192,61 €	0	40	40	80	140.858,95 €
BAZA	OBRAS MEJORA POLÍGONO INDUSTRIAL DE EL BAÍCO	100.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	15	20	40	75	190.858,95 €
CUEVAS DEL CAMPO	DOTACIÓN DE PUNTO LIMPIO DE CUEVAS DEL CAMPO	38.478,00 €	19.239,00 €	19.239,00 €	15	20	40	75	210.097,95 €
CULLAR VEGA	MEJORA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN P.I. SAN MIGUEL	111.610,20 €	61.610,20 €	50.000,00 €	0	35	40	75	260.097,95 €
ALBOLOTE	REMODELACIÓN DE APARCAMIENTO Y REORDENACIÓN DE ESPACIOS EN C/LOJA	100.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	0	30	40	70	310.097,95 €
ALHAMA DE GRANADA	REMODELACIÓN Y MEJORA DE LOS ACERADOS DE LOS VIALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL	50.000,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €	10	20	40	70	335.097,95 €

Código Seguro de Verificación	IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Fecha	23/12/2024 14:53:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Página	3/7





MUNICIPIO / ELA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL (Iva incluido)	IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL	IMPORTE APORTACIÓN DIPUTACIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ACTUACIONES				IMPORTE ACUMULADO SUBV. DIPGRA
					PÉRDIDA POBLACIONAL	TIPOLOGÍA ACTUACIONES	COFINANC.	TOTAL PUNTUACIÓN	
ALMUÑÉCAR	RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS E IMPLANTACIÓN DE CONTENEDORES EN EL P.I. DE TARAMAY	100.003,00 €	50.003,00 €	50.000,00 €	10	20	40	70	385.097,95 €
CHAUCHINA	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR NUEVAS LUMINARIAS LED	129.591,00 €	79.591,00 €	50.000,00 €	0	30	40	70	435.097,95 €
GÜÉJAR SIERRA	MEJORA SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ACERADO EN P.I. ZONA BARRIO ALTO DE GÜÉJAR SIERRA	53.234,92 €	33.005,65 €	20.229,27 €	10	20	40	70	455.327,22 €
HUERTO TÁJAR	MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL P.I. LA CATALANA SECTOR I	99.999,99 €	49.999,99 €	50.000,00 €	0	30	40	70	505.327,22 €
ARMILLA	MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE REFUERZO FIRME EXISTENTE	100.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	0	20	40	60	555.327,22 €
BENALÚA	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN P.I. EL CORDOVÍ	44.000,00 €	22.000,00 €	22.000,00 €	0	20	40	60	577.327,22 €
CIJUELA	CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO	93.714,90 €	46.857,45 €	46.857,45 €	0	20	40	60	624.184,67 €
FUENTE VAQUEROS	REPARACIÓN ARQUETAS, PAVIMENTACIÓN ACERADOS Y NUEVA SEÑALIZACIÓN VIAL	10.981,12 €	5.490,56 €	5.490,56 €	0	20	40	60	629.675,23 €
MONACHIL	ACCESO A POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS CANTERAS POR CALLE JANE	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	0	20	40	60	639.675,23 €
OGÍJARES	MEJORA SEGURIDAD VIAL	14.486,46 €	7.243,21 €	7.243,25 €	0	20	40	60	646.918,48 €
OTURA (VILLA DE)	DOTACIÓN DE PUNTO LIMPIO MEDIANTE ISLA DE CONTENEDORES	45.284,85 €	27.170,91 €	18.113,94 €	0	20	40	60	665.032,42 €
PELIGROS	MEJORA ACCESIBILIDAD EN PASOS DE PEATONES EN LOS ITINERARIOS PEATONALES	48.380,84 €	24.190,32 €	24.190,32 €	0	20	40	60	689.222,74 €

Código Seguro de Verificación	IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Fecha	23/12/2024 14:53:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Página	4/7



MUNICIPIO/ELA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL (Iva incluido)	IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL	IMPORTE APORTACIÓN DIPUTACIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS ACTUACIONES				IMPORTE ACUMULADO SUBV. DIPGRA
					PÉRDIDA POBLACIONAL	TIPOLOGÍA ACTUACIONES	COFINANC.	TOTAL PUNTUACIÓN	
ZUBIA (LA)	MEJORA SEÑALIZACIÓN VIAL	100.004,63 €	50.004,63 €	50.000,00 €	0	20	40	60	739.222,74 €
GUADIX	MEJORA SEGURIDAD VIAL DEL POLÍGONO DE LA MARCOBA	90.000,50 €	40.000,50 €	50.000,00 €	10	40	0	50	789.222,74 €
CANILES	MEJORA DE LOS VIALES E IMPLANTACIÓN DE PUNTO LIMPIO EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE CANILES	75.000,00 €	25.000,00 €	50.000,00 €	20	20	0	40	839.222,74 €
TOTALES		1.731.409,55 €	892.186,81 €	839.222,74 €					

Código Seguro de Verificación	IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Fecha	23/12/2024 14:53:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipggra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Página	5/7



ANEXO II SOLICITUDES EXCLUIDAS EN APROBACIÓN PROVISIONAL

MUNICIPIO/ELA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	INCUMPLIMIENTO BASES Y MOTIVO EXCLUSIÓN
ALBUÑOL	MEJORA URBANIZACIÓN DE LA C/INSTITUTO DE ALBUÑOL	PRIMERO III.1 La actuación propuesta no es elegible.
ALHENDÍN	MEJORA DEL P.I. DE LA U.E. 35 DE ALHENDÍN	QUINTO.1 Desistimiento por no contestación al requerimiento de subsanación dentro del plazo improrrogable otorgado para ello.
ATARFE	POLIGONO INDUSTRIAL LOS ÁLAMOS	QUINTO.1 Desistimiento por no contestación al requerimiento de subsanación dentro del plazo improrrogable otorgado para ello.
GABIAS (LAS)	MEJORA DE ZONAS DE TRÁNSITO EN EL P.I. VIRGEN DE LAS NIEVES	CUARTO.2.1º El Anexo 1 presentado no corresponde a la convocatoria.
LANJARÓN	MEJORA SEGURIDAD PEATONAL, PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EN ZONA HOTELERA DE LANJARÓN	PRIMERO III.1 La actuación propuesta no es elegible.
LOJA	MEJORA SEGURIDAD PEATONAL DEL ACERADO DE C/ RÍO MANZANIL EN INTERIOR DEL PI FRONTAL	CUARTO.2.3º El Certificado presentado no acredita la titularidad municipal del suelo.
ORCE	ALUMBRADO Y ACERADO POLÍGONO INDUSTRIAL, FASE I	QUINTO.1 Desistimiento por no contestación al requerimiento de subsanación dentro del plazo improrrogable otorgado para ello.

”

Código Seguro de Verificación	IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Fecha	23/12/2024 14:53:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Página	6/7





La Junta de Gobierno estima que procede aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado, y la Presidencia así lo resuelve.

DOY FE, con la salvedad del artículo 206 del ROF, en Granada a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Fecha	23/12/2024 14:53:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7V5XJDH5W5Z7N56U5SOJ2EKI	Página	7/7